RESOLUCION N° 491 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2018, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las establecidas en el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996; y la ordenanza 010 del 29 de junio de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-ley 267 de 22 de febrero de 2000, en su artículo 35 numeral 1, dispuso como una función del Contralor General de la Republica: “Fijar las políticas, planes, programas y estrategias para el desarrollo de la vigencia de la gestión fiscal, del control fiscal del Estado y de las demás funciones asignadas a la Contraloría General de la República de conformidad con la Constitución y la ley”.

Que el Decreto-ley 267 de 22 de febrero de 2000, en su artículo 5º numeral 2, dispuso como una función de la Contraloría General de la Republica: “Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal conforme a los sistemas de control, procedimiento y principios que establezcan la ley y el Contralor General de la Republica mediante resolución”.

Que de conformidad con el Artículo, inciso 5° de la Constitución Política, los Contralores Departamentales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas en ella artículo 268 de la misma norma al Contralor General de la Republica.

Que es política de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, revisar y actualizar permanentemente los procesos y procedimientos para el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal y desarrollo administrativo.

Que realizada la discusión de la presente resolución con la profesional universitario de la Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, fue aprobada por el Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que es necesario que la contraloría General del Departamento Archipiélago, adopte su Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el presente Plan de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2018, el cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para la realización de ajustes al Plan de Participación Ciudadana, será con la aprobación del Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica o deroga todas las que regulen el tema objeto de la misma y le sean contrarias.

Dado en San Andrés Isla a los 29 días del mes de diciembre de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento

Proyecto: Ana Patricia Taylor Bent, Profesional Universitario, Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana
Revisó: Hamilton Antonio Britton Bowie, Profesional Especializado, Dependencia Auditoria y Participación Ciudadana.
Aprobó: Franklin Gabriel Amador Hawkins, Contralor Departamental

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA FISCAL 2018 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Introducción

"La participación en la construcción de políticas y en la definición de lineamientos estratégicos, así como el control social a la gestión pública y la solución de problemas con el aporte de la ciudadanía hacen parte de los derechos ciudadanos así como de la concepción de un Estado democrático. Los beneficios asociados con estos espacios de colaboración tienen relación con la sostenibilidad, la gobernabilidad, la capacidad de innovación y la posibilidad de dar respuesta a las necesidades expresas de la ciudadanía. Por otra parte, las nuevas tendencias de colaboración, provenientes del sector privado, parten de la base de reconocer que las instituciones no son omnipotentes, pues cuentan con recursos limitados en tiempo, dinero, creatividad y personal. Este principio es aplicable directamente al Estado como conjunto de instituciones. Por esta razón, basados en las tendencias de comportamiento social que tienden a la colaboración, así como en los derechos ciudadanos a participar en la construcción de lo público, las organizaciones empiezan a abrir sus problemas a la sociedad en general, buscando actores que tengan soluciones disponibles en menor tiempo y a mejores costos." (Manual 3.1 para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea).

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de su plan de participación, quiere promover la cooperación y el diálogo con el ciudadano mediante el uso de herramientas de control y colaboración, y la generación de espacios para la interacción, con fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa con la población.

El plan de participación ciudadana de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina representa la posición de

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

una administración abierta y dispuesta al diálogo y la construcción colaborativa del desarrollo Departamental, teniendo como base la transparencia administrativa, los principios de buen gobierno y la normatividad vigente.

1. NORMAS APLICABLES

a) Constitución Política de 1991

1. Artículo 2: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

2. Artículo 20: Derecho de toda persona recibir información veraz e imparcial.
3. Artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
4. Artículo 74: Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.
5. Artículo 79: La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (…)".
6. Artículo 270: La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

Ley 1474 de 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Artículo 74: Plan de Acción de las Entidades Públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

7. OBJETIVOS

1. Objetivo General

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de facilitar la interacción de la Contraloría Departamental con la ciudadanía mediante los canales presenciales y virtuales disponibles.

2. Objetivos específicos

1. Informar a la ciudadanía del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sobre los diferentes espacios y canales disponibles para interactuar con la Contraloría Departamental.
2. Dar a conocer el cronograma de actividades en las cuales la ciudadanía podrá participar para apoyar la construcción de planes programas y proyectos de la Contraloría General del Departamento.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

3. Apoyar la creacción de una cultura de colaboración entre la Contraloría Departamental y la ciudadanía.
4. Permitir un acceso de forma oportuna a la información.
5. Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública.

6. MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder llevar a cabo el proceso de participación, La Contraloría General del Departamento Archipiélago tiene disponibles los siguientes canales:

Sitio web: www.contraloriasai.gov.co
Foros, encuestas, chat (horario)
Correo Institucional: contraloriasai.gov.co
Línea Telefónica: 5120189 - 5125190 Fax: 5122465
Horario: 8:00am a 12:00m - 2:00pm a 6:00pm
Punto de Atención al Ciudadano: Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Horario: 8:00am a 12:00m - 2:00pm a 6:00pm
Facebook: contraloría Departamental de San Andrés y Santa Catalina
Twitter: contraloria@contraloriasai.gov.co

7. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. De los espacios presenciales

Se atiende presencialmente a la ciudadanía en la Contraloría General Del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, allí se podrán recibir peticiones, quejas, reclamos, denuncias y opiniones de los ciudadanos con relación a la gestión administrativa.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00am a 12:00m - 2:00pm a 6:00pm.

2. De los espacios virtuales

Los espacios virtuales disponibles por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como correos institucionales y redes sociales ofrecen la posibilidad intercambiar opiniones con diferentes personas y sobre diferentes temáticas, la Contraloría propende por que la comunicación entre los participantes tenga un lenguaje claro y respetuoso.

De acuerdo con las políticas de uso de redes sociales la Contraloría se reserva el derecho a eliminar las opiniones que considere ilegales, irrespetuosas, amenazantes, infundadas, calumniosas, inapropiadas, ética o socialmente discriminatorias o laboralmente reprochables o que, de alguna forma, puedan ocasionar daños y perjuicios materiales o morales contra la entidad, sus empleados, colaboradores o terceros.

Se recomienda a los participantes realizar aportes constructivos, respetuosos de la ley, no publicar datos ni Información personal que pueda ser usada con otros fines y evitar la saturación.

La Contraloría atenderá sus opiniones, comentarios, preguntas y aportes con el mayor respeto y promoviendo un diálogo constructivo.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El siguientes es el cronograma de ejercicios de participación que realizará la Contraloría General del Departamento Archipiélago.

ACCIÓN	*CANAL*	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diplomado en Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión Pública en el municipio de Providencia y Santa Catalina	Auditorio Casa de la Cultura												
Diplomado en Contratación Estatal en el municipio de Providencia y Santa Catalina	Auditorio Casa de la Cultura												
Capacitación en el tema de Participación Ciudadana y Control Social para estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º de San Andrés, Providencia y	Instituciones Educativas												

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

Santa Catalina												
Capacitación en Equidad, Género, Participación Ciudadana y Control Social, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Instituciones Educativas											
Capacitación en Veedurías Ciudadanas con énfasis en derechos humanos y servicios públicos.	En San Luis											
Protocolo de Denuncia y competencias de Organismos de Control	Auditorio Wallwin Peterson Bent Gobernación Departamental											
Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia de 2017	Contraloría General del Departamento											
Taller de fortalecimiento a la Participación	Auditorio Wallwin Peterson											

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

Ciudadana	Bent Gobernación Departamental												
Juntas de Acción Comunal y Control Social	Auditorio Wallwin Peterson Bent Gobernación Departamental												
Seminario Taller sobre la Ética Pública.	Auditorio Wallwin Peterson Bent Gobernación Departamental												
Seminario Taller sobre la Conceptualización de lo Público.	Auditorio Wallwin Peterson Bent Gobernación Departamental												
Seminario Taller Delitos contra la Administración Pública.	Auditorio Wallwin Peterson Bent Gobernación												

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

	Departamental												
Herramientas de Control Social	Auditorio Wallwin Peterson Bent Gobernación Departamental												

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co